



CON LA ILE MI VIDA NO SE INTERRUMPE

LAS MUJERES Y SU DERECHO A DECIDIR
#ILESTÁSPENSANDO



¿QUÉ ES LA ILE?

La Interrupción Legal del Embarazo (ILE) es un derecho humano garantizado a las mujeres en la CDMX y es una intervención destinada a detener el proceso de gestación. Es una práctica voluntaria que debe realizarse bajo condiciones médicas específicas que resguarden la integridad de la persona gestante; es decir, contar con las condiciones higiénicas necesarias, la tecnología y los métodos adecuados, así como ejecutarse por personal de salud capacitado.

MARCO LEGAL Y DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

En la Ciudad de México la ILE puede efectuarse antes de las 12 semanas de gestación. Con esto se reconoce el derecho de las mujeres a decidir libremente sobre su cuerpo y sexualidad y el derecho a la libertad reproductiva, sin importar los motivos que las lleven a tomar esta decisión, siempre y cuando no exista coacción.

Estos derechos sexuales dan cuenta de la libre soberanía de las mujeres sobre su cuerpo, evitando que se impongan sobre ellas valores de otras personas que condenen dicha autonomía.

Entender el aborto como un ejercicio de los derechos humanos es reconocer a las mujeres como tomadoras de decisiones. El Estado, a través de los servicios de salud tiene la obligación de garantizar la ILE, tomando en cuenta la privacidad, confidencialidad y dignidad de las mujeres.





MÉTODOS CLÍNICOS PARA LA ILE.

Si bien existen una gran diversidad de métodos abortivos, en las clínicas y hospitales de la Secretaría de Salud de la CDMX se aplican sólo dos variantes. El sometimiento a cada uno de ellos depende de la semana de gestación y la evaluación médica de cada caso.

- **Aborto medicamentoso.** Este método consta en el uso de mifepristona y misoprostol, fármacos que se ingieren bajo un régimen específico por vía vestibular, vaginal o sublingual, en conjunto o de manera individual, con el fin de detener el embarazo.
- **¿Cómo funcionan?** Estos medicamentos causan contracciones y provocan la dilatación del cuello del útero, estas inducciones contribuyen a que éste expulse su contenido. Se trata de un procedimiento conocido como no invasivo y hasta ahora el más común.
- **Aspiración por vacío.** Se trata de un procedimiento rápido en el que el producto es aspirado con ayuda de instrumentación médica. Es un proceso seguro que se utiliza sólo en situaciones específicas, como cuando el aborto medicamentoso está contraindicado por alguna circunstancia de salud de la persona solicitante, o si existen limitantes de tiempo para realizar la interrupción del embarazo.
- **¿Cómo funcionan?** Se extrae el contenido uterino por medio de una succión a través de una cánula o tubo. También es conocido como aspiración endouterina y suele practicarse hasta los 84 días de gestación, desde la fecha de la última menstruación.

RIESGOS.

La interrupción del embarazo es totalmente segura siempre que se realice bajo las condiciones médicas correctas y en un contexto de legalidad. Como en toda práctica médica, se corren riesgos; no obstante, éstos son mínimos y pueden controlarse satisfactoriamente si se toman medidas preventivas y se siguen fielmente las recomendaciones del personal especializado.

En el caso del método medicamentoso, las pacientes pueden presentar algunas molestias, tales como sangrado, calambres y otros efectos colaterales, como náuseas y vómito; sin embargo, son síntomas que pueden sobrellevarse o en caso de que exista alguna complicación, ésta puede tratarse con seguimiento médico.

También se corre el riesgo de enfrentar infecciones, por lo que no se recomienda tener relaciones sexuales en un periodo aproximado de dos semanas y tomar medidas de higiene vaginal.

SI DESEAS SOMETERTE A LA ILE DEBES TOMAR EN CUENTA LO SIGUIENTE:

1.- Acude al hospital o clínica de la Secretaría de Salud de la CDMX que brinde estos servicios. No olvides llevar la documentación requerida según tu perfil.

¿Qué documentos necesito presentar para solicitar la ILE?*

GENERALES

- a) Identificación oficial
- b) Comprobante de domicilio
- c) De manera opcional en los hospitales pueden solicitarte tu CURP y/o acta de nacimiento
- d) Un acompañante con identificación oficial

MENORES DE EDAD

- a) Acta de nacimiento
- b) CURP
- c) Credencial o documento con fotografía
- d) Comprobante de domicilio
- e) Acudir en compañía de un representante legal (con identificación oficial y comprobante de domicilio)

PROVENIENTES DE OTROS ESTADOS

- a) Original y copia de identificación oficial
- b) Comprobante de domicilio en original y copia
- c) Un acompañante con identificación oficial en original y copia
- e) Someterse a estudio socioeconómico

*Toda la documentación deberá presentarse en original y copia

2.- Es recomendable que asistas en compañía de una persona de confianza.

3.- Acude en ayunas, ya que es posible que te realicen diversos estudios médicos.

4.- Procura llegar temprano, debido a que el servicio se limita a cierto número de personas por día.

5.- El proceso y los tiempos de atención varían de acuerdo a la clínica a la que asistas, te recomendamos llamar por teléfono o visitar con anticipación el centro de tu elección (<http://ile.salud.cdmx.gob.mx>).

6.- No aceptes información ni orientación que no sea brindada en el interior de las instalaciones de los hospitales y las clínicas, pues existen agrupaciones que, debido a sus posiciones ideológicas sesgadas, desinforman con el fin de persuadir a quienes buscan este servicio.

7.- El personal te informará sobre el procedimiento, te evaluará y con esto decidirá el método de interrupción más eficiente para ti.

8.- En todo momento el personal debe dirigirse a ti con respeto, no podrá anteponer sus prejuicios ni creencias y deberá proporcionarte información ética y científica.

9.- Deberás llenar un formato de solicitud y firmar el "Consentimiento informado para la Interrupción Legal del Embarazo (ILE)".

TODAS LAS MUJERES.

En la Ciudad de México, la ILE es un servicio al que todas las mujeres pueden tener acceso sin importar si cuentan o no con protección del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Recuerda que ser menor de edad no limita tu acceso a este derecho, por lo que el personal médico está obligado a atenderte, siempre y cuando asistas en compañía de tu padre, madre o tutor.



¿DÓNDE ACUDIR?

Centro de Salud T-III Cuajimalpa

Av. y cda. Juárez s/n, col. Cuajimalpa, del. Cuajimalpa.

Clínica Comunitaria Santa Catarina

Nuevo León mz. 38, lt. 9, col. Miguel de la Madrid, del. Iztapalapa.

Clínica Integral de Salud Reproductiva del Centro de Salud T-III México España

Mariano Escobedo 148, col. Anáhuac. del. Miguel Hidalgo.
Entrada por Lago Iseo.

Clínica de Salud Sexual y Reproductiva del Centro de Salud T-III Dr. Juan Duque de Estrada

Oriente 170, 154, col. Moctezuma 2da. Sección, del. Venustiano Carranza.

Clínica del Centro de Salud T-III Beatriz Velasco de Alemán

Av. Ing. Eduardo Molina esq. Peluqueros, col. Michoacana, del. Venustiano Carranza.

Hospital General Ajusco Medio Dra. Obdulia Rodríguez Rodríguez

Encinos 41, col. Ampliación Miguel Hidalgo 4a. Sección, del. Tlalpan.

Hospital General Dr. Enrique Cabrera

Prolongación 5 de Mayo 3170 esq. Centenario, col. Ex Hacienda de Tarango, del. Álvaro Obregón.

Hospital Materno Infantil Cuauhtémoc

Av. Emiliano Zapata 17, col. Cuauhtémoc Barrio Bajo,
del. Gustavo A. Madero.

Hospital Materno Infantil Dr. Nicolás M. Cedillo

Gustavo J. s/n esq. Víctor Hernández Covarrubias,
col. Unidad Francisco Villa, del. Azcapotzalco.

Hospital Materno Infantil Inguarán

Calle Estaño 307, col. Felipe Ángeles,
del. Venustiano Carranza.

Hospital Materno Infantil Tláhuac

Av. Tláhuac Chalco no. 231, col. La Habana, del. Tláhuac.

Hospital Materno Pediátrico Xochimilco

Calz. Nativitas y 16 de Septiembre s/n, col. Barrio Xaltocan,
del. Xochimilco.

Medicina a Distancia

5132-0909



Capital Social Por Ti

 www.injuve.cdmx.gob.mx

 Instituto de la Juventud

 @InjuveCDMX



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



GPEA
CDMX